



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO, REFERENCIA NO. DGM-CCC-PEPU-2026-0012.

Quien suscribe, **ESTEBAN G. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Capitán de Fragata, ARD., (MA), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad núm. 001-1413909-0, en calidad de Director Jurídico de la Dirección General de Migración, tengo a bien manifestar lo siguiente: Conforme a las instrucciones dadas por el Director General de Migración a través del oficio núm. 0015031 de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), **MANIFIESTO** que el referido Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LOS VEHÍCULOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**, cumple con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, y demás normas aplicables.

VISTA: La Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto núm. 52-26, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LOS VEHÍCULOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



Firmado digitalmente por
Esteban Gregorio González
Rodríguez

ESTEBAN G. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Capitán de Fragata, ARD (MA)

Director Jurídico

